



Código: A-GN-P01-F06	Versión: 05	Página 1 de 2
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No **3155**
(27 OCT 2008)

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de los Profesores de Planta, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 y 067 de 2005, 023 de 2007 y,

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 2944 del 26 de septiembre de 2008, se convocó a elección de los Representantes de los Profesores de Planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante los Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y de Profundización, de los Programas presénciales de: Escuela de Educación Física (Profundización), Medicina (profundización), Psicología (Profundización), Derecho (Profundización), Matemáticas y Estadística (Disciplinar), Música (Disciplinar); Licenciatura en Matemáticas (Profundización) por la Sede Central y Administración Industrial (Disciplinar), por la sede seccional Duitama; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 5 de noviembre de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. elijan sus representantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Profesores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESCUELA
ANGEL BURBANO VICTOR MIGUEL	12.976.558	MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA (DISCIPLINAR)
BERMUDEZ CORREA LILIA TERESA	41.640.952	ADMN. INDUSTRIAL.(DISCIPLINAR)
DIAZ MORENO MIGUEL ARCANGEL	6.757.597	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (PROFUNDIZACIÓN)
LUCUMI CUESTAS DIEGO IVAN	3.170.791	MEDICINA (PROFUNDIZACIÓN)
PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	4.118.914	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No.2944 del 26 de septiembre de 2008 y reglamento adoptado mediante Resolución 3462 del 23 de octubre de 2006. Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aceptar** la inscripción como aspirantes a la Representación de los Profesores ante el Comité de Currículo por las áreas Disciplinar y Profundización de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2944 del 26 de septiembre de 2008, a los siguientes candidatos:





3155
MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-GN-P01-F06	Versión: 05	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESCUELA
ANGEL BURBANO VICTOR MIGUEL	12.976.558	MATEMATICAS Y ESTADÍSTICA (DISCIPLINAR)
BERMUDEZ CORREA LILIA TERESA	41.640.952	ADMON. INDUSTRIAL (DISCIPLINAR)
DIAZ MORENO MIGUEL ARCANGEL	6.757.597	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (PROFUNDIZACIÓN)
LUCUMI CUESTAS DIEGO IVAN	3.170.791	MEDICINA (PROFUNDIZACIÓN)
PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	4.118.914	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)

ARTÍCULO 2°: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a su notificación.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **27 OCT 2008**


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Proyectó: Comité Electoral
SBS/Alba L.

